

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el día de hoy quince de mayo de 2013, a las 10H30, en las oficinas de la compañía DINOCBO S.A. ubicadas en las calles 25 de Junio, Centro Comercial La Piazza, local No. 40 se reúnen los accionistas, señores: JOSE ANDRES UGARTE HENRIQUEZ, propietario de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas; el señor FERNANDO JOSÉ UGARTE PAZOS, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas; la señorita MARIA DOLORES UGARTE PAZOS, propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas y, representada por el señor FERNANDO JOSÉ UGARTE PAZOS mediante carta dirigida al presidente de la Junta General de Accionistas; y, el señor MAURICIO GUSTAVO BROSS IZQUIERDO, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas. En vista de que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos resuelven, por unanimidad, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, a fin de tratar el siguiente y único punto del orden del día.

Punto Único.

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.

Se instala la sesión y se nombra como PRESIDENTE Ad-Hoc al Sr. José Andrés Ugarte Henríquez y al Sr. Fernando José Ugarte Pazos como Secretario Ad-Hoc.

A continuación, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, Ing. Mónica Velasquez, sobre dichos estados financieros, los cuales en su opinión reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio comprendido del 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, asimismo, reflejan la aplicación consistente de las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con base en lo anterior, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes la aprobación de los estados financieros, los cuales reportaron pérdidas por \$9.847.09 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE, 09/100 DOLARES). Hecho lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron las siguientes:

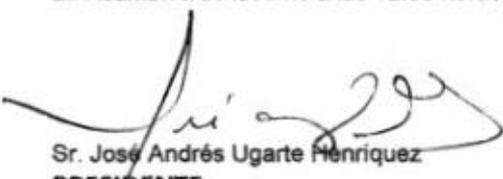
RESOLUCIONES

1. Se aprueban, en todas y cada una de sus partes los estados financieros de la Sociedad presentados para la consideración de los señores accionistas, los cuales reportaron pérdidas por \$9.847.09 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE, 09/100 DÓLARES) y se tiene por rendido y aprobado el dictamen del Comisario de la Sociedad sobre dichos documentos.

Copia de dichos documentos se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de esta Acta, la cual fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente y el Secretario.

La Asamblea se levantó a las 12:30 horas del día de su fecha.


Sr. José Andrés Ugarte Henríquez
PRESIDENTE


Sr. Fernando José Ugarte Pazos
SECRETARIO